

código de identificación fiscal número G-03046562, con domicilio social en San Fernando, 40, Alicante, contra don Antonio López Fernández y doña Juana María López Navarro, vecinos de Águilas, y con domicilio en calle Espartero, 32, 3.º, en reclamación de 6.702.877 pesetas de principal, más otras 1.200.000 pesetas para costas e intereses, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del procedimiento.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas; para la segunda subasta se señala el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta se señala el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada, en el supuesto de que las mismas fuesen festivos, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, cuenta número 3068, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 8.373.120 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 15. Local destinado a vivienda, en la planta tercera alta del inmueble, al que se accede por medio de escalera y ascensor, señalada con la letra C. Tiene una superficie construida de 133 metros 70 decímetros cuadrados, y una útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, tendero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas. Linda: Frente, meseta de escalera, patio de luces y vivienda señalada con la letra B de esta misma planta; por la derecha, entrando, con calle Espartero; por la izquierda, con patio de luces y calle San Agustín, y por el fondo, con don José Cubillas Sáez.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.099, folio 175, finca registral número 41.797, inscripción tercera.

Dado en Lorca (Murcia) a 28 de enero de 1998.—La Secretaria, Carmen Muñoz Valero.—7.572.

#### LUGO

##### Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1997, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja

de Ahorros de Galicia, contra don José Luis Villar Abuín y doña María Victoria Díaz Ojea, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo C, en la cuarta planta alta de viviendas, del edificio sito en ronda de Valle Inclán, 8, de Lugo. De la superficie aproximada de 89 metros cuadrados, y con anejo el trastero señalado con el número 14. Registro de la Propiedad número 1 de Lugo al tomo 1.012, libro 573, folio 200, finca 52.107.

Valorada en 10.356.563 pesetas.

Dado en Lugo a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaria.—7.551.

#### MADRID

##### Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 153/1997, a instancias de «Sociedad Distribución de Sistemas de Aluminio Disistal, Sociedad Anónima», contra don Juan Cabezas Justos, y en los que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrado-Juez don José María Pereda Laredo.

En Madrid a 11 de diciembre de 1997.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 1 y 29 de abril y 27 de mayo de 1998, respectivamente, y todos ellos a las doce horas, entendiéndose, que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al día siguiente hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta, 10.290.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicara en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones, abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar, igualmente, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se halla de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución al demandado, sirviendo la publicación del edicto referido de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 642, folio 89, finca número 56.653, continuando la historia registral al tomo 2.211, folio 115, finca número 56.653 N, duplicado, en la calle Azabache, número 5, de Madrid, y con una superficie de 61,25 metros cuadrados.

Contra esta Resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para su publicación en forma, expido y firmo el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1997.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—7.657.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo otros títulos, bajo el número 349/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Marie Helene Monique Laurente, y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.700.000 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Sala